



Departamento de estado de los Estados Unidos

## PREMIO DE ASISTENCIA FEDERAL

1. Nombre del destinatario Fundacion Altiplano		2. Tipo de asistencia:	
3. Dirección  ANDRÉS BELLO 1515 ARICA CHILE		<input checked="" type="checkbox"/> Acuerdo Cooperativo <input type="checkbox"/> Premio de cantidad fija <input type="checkbox"/> Conceder <input type="checkbox"/> Concesión de propiedad <input type="checkbox"/> Contribución voluntaria	
4. Recipiente POCO: MAGDALENA PEREIRA Teléfono +56977519298 Correo electrónico magdalena.pereira@uai.cl		7. EIN/NIF *****	
5. Tipo de Entidad ONG/OPV extranjera	6. Identificador único de entidad 952910100	10. Número de premio SCI80021CA3018	
8. Número CFDA 19.036	9. Autoridad legal para la asistencia Smith Mundt	12. Número de enmienda M001	
11. Período de ejecución Fecha de inicio 30-sep-2021 Fecha de finalización 30 de marzo de 2023		14. Fondos certificados por <i>Daniel I Dagley</i> daniel I dagley	
13. Datos contables y de apropiación 1900-2021--19__101130007-1072-ECA--2397-SCI80021CA3018-4122-----		\$0.00 USD	
Distribución de fondos			
15.	Costos previos totales	Nuevos costos	Coste total
Costos compartidos de EE. UU.	\$50,000.00 USD	\$0.00 USD	\$50,000.00 USD
Parte de los costos del destinatario	\$0.00 USD	\$0.00 USD	\$0.00 USD
Costos totales	\$50,000.00 USD	\$0.00 USD	\$50,000.00 USD
16. Propósito de la Actividad de Adjudicación Federal Modificación sin coste, para ampliar el plazo de ejecución del premio			
17. Condiciones Específicas de Adjudicación <input type="checkbox"/> Adjunto			
Convenio			
<b>El destinatario acepta ejecutar el trabajo de acuerdo con el Aviso de Adjudicación, la solicitud aprobada incorporada al presente por referencia o como se adjunta, y 2 CFR Partes 200 y 600, incluidas las revisiones posteriores.</b>			
18a. Nombre del Recipiente Magdalena Pereira Campos		19a. Nombre del oficial de subvenciones Kyle un hombre pez	
18b. Firma del destinatario <i>M. Pereira</i>		19b. Firma del oficial de subvenciones <i>Kyle un hombre pez</i>	
18c. Título presidente de la tablero	18d. Fecha (dd-mmm-aaaa) 23-dic-2021	19c. Oficina/Correo EMBAJADA AMERICANA SANTIAGO	19d. Fecha (dd-mmm-aaaa) 07-dic-2021
Al firmar este premio federal, el destinatario reconoce que cumplirá con las reglamentaciones federales, los Términos y condiciones y cualquier disposición especial. Condiciones del premio asociadas a este premio. Se requiere el recibo de la firma del beneficiario y la devolución de la Carátula del Premio Federal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de la firma del Oficial de Subvenciones. Regrese a la dirección del oficial de subvenciones que se indica aquí: FISHMANKA@state.gov			

## Disposiciones de adjudicación del Departamento de Estado de EE. UU.



Durante el período de ejecución, el Beneficiario deberá cumplir con:

- Las Disposiciones de Adjudicación a
- continuación; Los Términos y Condiciones Estándar del Departamento de Estado para las Adjudicaciones Federales, que se incorporan por referencia y forman parte de esta Adjudicación Federal. Las copias electrónicas que contienen el texto completo están disponibles en: <https://www.state.gov/about-us-office-of-the-procurement-executive/> Las secciones
- aplicables de 2 CFR §200 y 2 CFR §600; y Todas las garantías y certificaciones
- realizadas durante el proceso de solicitud.

### 1) NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PREMIO FEDERAL (FAIN): SCI80021CA3018-M001

### 2) PARTICIPACIÓN FEDERAL DE PREMIO: \$50,000.00 USD

### 3) FINALIDAD Y OBJETIVOS DE LA ADJUDICACIÓN:

#### un. Propósito:

Fundación Altiplano (en lo sucesivo, el Beneficiario), por el presente recibe una adjudicación federal, cuyo propósito es:

Apoyar al Gobierno de Chile en la implementación del Plan de Acción de Cinco Años bajo el Acuerdo de Bienes Culturales para capacitar a las agencias de aplicación de la ley chilenas relevantes en la detección y enjuiciamiento del tráfico ilícito de patrimonio cultural chileno.

Para apoyar la implementación del Plan de Acción Chile-Estados Unidos para el Acuerdo de Bienes Culturales firmado en mayo de 2020 mediante la capacitación de las agencias policiales chilenas relevantes encargadas de detectar y enjuiciar el tráfico ilícito de patrimonio arqueológico, un seminario transfronterizo en la ciudad de Arica en el extremo norte de Chile con las autoridades aduaneras chilenas, invitando a representantes de los vecinos Perú y Bolivia, y la creación de una lista (con traducción) del patrimonio arqueológico considerado vulnerable por el Ministerio de Cultura para ser distribuida para su sensibilización y detección. El Ministro de Cultura solicitó el apoyo de la Embajada de los EE. UU. específicamente para desarrollar su capacidad para hacer cumplir la CPA. Además, la participación de representantes de las comunidades indígenas es clave para ejecutar adecuadamente el Plan de Acción y hacer cumplir el CPA dada la importante presencia de comunidades indígenas en la porosa región de la triple frontera. El Ministerio de Cultura incluirá a estos representantes en los seminarios relevantes y el desarrollo de productos para cumplir con la obligación del Gobierno de Colombia de aumentar el compromiso con las comunidades indígenas.

Esta propuesta complementa la financiación posterior para apoyar la educación, la divulgación y el inicio de intercambios entre las comunidades indígenas chilenas y nativas americanas de los EE. UU.

El Beneficiario llevará a cabo el Acuerdo de conformidad con su propuesta de fecha: 09-jul-2021, y cualquier revisión que ambas partes acuerden por escrito. La propuesta del Beneficiario y cualquier revisión negociada posterior se incorporan al presente como referencia.

**B. Objetivos y Resultados Esperados:** El Beneficiario se compromete a realizar el programa y cumplir con los objetivos específicos a continuación:

**Objetivos:**

Aumentar la persecución penal

Mejorar la detección de delitos

Establecer una mejor coordinación entre los organismos encargados de hacer cumplir la ley que detecten, los que investigan, y el equipo legal que persigue.

Aumentar el número de procesos penales por este tipo de delitos.

Mejorar la información disponible sobre objetos susceptibles de tráfico para chilenos y Aduanas de EE.UU.

**Resultados:**

El Plan de Implementación contempla una serie de pasos que permitirán hacer un seguimiento de el impacto y las consecuencias del proyecto propuesto durante el primero, segundo, y hasta cinco años después de puestas en marcha estas acciones. El número de denunciados delitos contra la propiedad cultural y el número de informes enviados a través de y las unidades estadounidenses deberían aumentar el primer año y tender a disminuir a partir de entonces. En cuanto a lista traducida de los objetos más susceptibles de tráfico y la Guía impresa, la número de usuarios de estas herramientas, más específicamente control fronterizo y aplicación de la ley agencias, debe aumentar constantemente durante los primeros cinco años de implementación, y será rastreado.

#### 4) INFORMACIÓN DE CONTACTO:

un. Oficial de Subvenciones:

Nombre: Paula C Wikle  
Oficina de correos: EMBAJADA AMERICANA SANTIAGO  
Sección:  
Dirección: AV ANDRES BELLO 2800, LAS CONDES  
ATENCIÓN: Pensilvania  
Código postal:  
Correo electrónico: WikleP@state.gov  
Teléfono: 23303351

B. Representante del oficial de subvenciones:

Nombre: Daniela Gonzalez  
Oficina de correos: EMBAJADA AMERICANA SANTIAGO  
Sección:  
Dirección: AV ANDRES BELLO 2800, LAS CONDES  
ATENCIÓN: CONTRAS  
Código postal:  
Correo electrónico: GONZALEZDI@STATE.GOV  
Teléfono: 23303365

#### 5) RESUMEN DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO:

A menos que se estipule lo contrario, los fondos provistos bajo este premio solo pueden gastarse en actividades autorizadas que tienen lugar durante el período de ejecución.

Sin categorías de presupuesto	Costos anteriores	Nuevos costos	Costos totales
1 Personal	\$20000.00	\$0.00	\$20000.00
2 beneficios complementarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3 viajes	\$17000.00	\$0.00	\$17000.00
4 equipos	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5 Suministros	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6 Contractual	\$0.00	\$0.00	\$0.00
7 Construcción	\$0.00	\$0.00	\$0.00
8 Otros costos directos	\$13000.00	\$0.00	\$13000.00
9 Costos Directos Totales (Líneas 1-8)	\$50000.00	\$0.00	\$50000.00
10 Costos Indirectos	\$0.00	\$0.00	\$0.00
11 Costos compartidos de EE. UU. (líneas 9 y 10)	\$50000.00	\$0.00	\$50000.00
12 Parte de los costos del destinatario	\$0.00	\$0.00	\$0.00

**6) COSTOS INDIRECTOS:**

N / A

**7) GASTOS PREVIOS A LA ADJUDICACIÓN:**

N / A

**8) INGRESOS DEL PROGRAMA:**

Deducción: Cualquier ingreso del programa obtenido por el Beneficiario como resultado de esta adjudicación y durante el período de ejecución debe deducirse de los costos totales admisibles en para determinar los costos netos admisibles para la adjudicación.

**9) COSTOS COMPARTIDOS:**

N / A

**10) SUBRECEPTORES:**

La emisión de subasignaciones que no se propusieron en el presupuesto aprobado del Beneficiario requiere autorización prioritaria. El Beneficiario debe presentar el presupuesto propuesto para la subadjudicación y el alcance de la trabajo al GO para la revisión de la permisibilidad de costos y la aprobación antes de ejecutar un subarrendamiento No es necesario enviar la subadjudicación ejecutada al GO, pero debe ser proporcionado a petición.

Todas las subasignaciones deben cumplir con los requisitos de [2 CFR §200.332--Requisitos para entidades de paso](#)

**11) PAGOS:**

El Destinatario debe solicitar el pago en virtud de este premio completando el formulario SF-270—Solicitud de Adelanto o Reembolso y envío del formulario a las Subvenciones Oficial. A menos que se estipule lo contrario, el Beneficiario puede solicitar pagos en un base de reembolso o anticipo.

Los pagos por adelantado deben limitarse a los montos mínimos necesarios y programarse para ser de acuerdo con los requisitos reales e inmediatos de efectivo del Beneficiario para llevar a cabo el propósito de este premio. El momento y la cantidad de los anticipos deben ser los tan cerca como sea administrativamente factible de los desembolsos reales por parte del Beneficiario para costos directos del programa o proyecto y la parte proporcional de cualquier costo indirecto permisible. costos

El incumplimiento de los términos y condiciones de este premio puede resultar en el pago retrasos

## 12) INFORMES Y SEGUIMIENTO:

El Beneficiario debe presentar el rendimiento trimestral y el estado financiero trimestral. informes. Todos los informes deben estar firmados y certificados por un representante autorizado de la Organización receptora. Todos los informes de progreso del desempeño deben indicar el Federal Número de identificación del premio (FAIN), período de desempeño, fecha de finalización del período de informe, frecuencia de presentación de informes (trimestral, provisional, semestral, anual, final) e incluir una descripción detallada descripción del progreso del programa.

Los informes del programa deben comunicar, cuando corresponda, el progreso hacia el logro objetivos del programa como se incluye en la sección 3 de este premio de una manera medible, haciendo referencia a objetivos, indicadores y actividades específicos. Los informes deben compartir lecciones aprendido, información sobre cómo mejorar los resultados del programa y cómo fomentar la adopción de prácticas prometedoras.

(Incluya cualquier requisito de informe adicional según sea necesario).

Los informes vencen 30 días después del final de un período de informe y de acuerdo con el horario a continuación. **Un programa final y un informe financiero deben presentarse 120 días calendario después la fecha de finalización del período de ejecución.** El incumplimiento de estos informes requisitos pueden poner en peligro la elegibilidad del Beneficiario para futuras adjudicaciones y/o retrasos en pagos

Cronograma del Informe de Progreso del Desempeño			
Informe	Informe de inicio de rango	Informe de fin de rango	Fecha de vencimiento
Informe	30-sep-2021	30-sep-2021	01-nov-2021
Informe	01-oct-2021	31-dic-2021	31-ene-2022
Informe	01-ene-2022	31-Mar-2022	02-may-2022
Informe	01-abr-2022	30-jun-2022	01-ago-2022
Informe	01-jul-2022	30-sep-2022	31-oct-2022
Informe	01-oct-2022	31-dic-2022	30-ene-2023
Informe	01-ene-2023	30-Mar-2023	01-may-2023
Final	30-sep-2021	30-Mar-2023	28-jul-2023

Calendario de informes financieros federales			
Informe	Informe de inicio de rango	Informe de fin de rango	Fecha de vencimiento
Informe	30-sep-2021	30-sep-2021	01-nov-2021
Informe	01-oct-2021	31-dic-2021	31-ene-2022
Informe	01-ene-2022	31-Mar-2022	02-may-2022
Informe	01-abr-2022	30-jun-2022	01-ago-2022
Informe	01-jul-2022	30-sep-2022	31-oct-2022
Informe	01-oct-2022	31-dic-2022	30-ene-2023
Informe	01-ene-2023	30-Mar-2023	01-may-2023
Final	30-sep-2021	30-Mar-2023	28-jul-2023

### Reportes financieros:

Todos los informes financieros deben enviarse utilizando el formulario SF-425--Informe financiero federal.

Los informes financieros se presentarán directamente al Oficial de Subvenciones y al Oficial de Subvenciones Representante.

El formulario y las instrucciones están disponibles en:

**Informes de rendimiento:**

Según corresponda, los informes de desempeño deben contener:

- Una comparación de los logros reales con los objetivos de la adjudicación federal establecida para el período. Esto debe incluir información que relacione los datos fiscales y los logros con las metas y objetivos de desempeño: Las razones por las cuales no se cumplieron las metas establecidas, e Información adicional
- pertinente, incluido un análisis y explicación de los sobrecostos o costos unitarios altos.
- 

Los Informes de desempeño deben enviarse al Oficial de Subvenciones y al Representante del Oficial de Subvenciones por correo electrónico.

El Beneficiario reconoce que el Departamento de Estado puede realizar visitas al sitio según lo determine el Oficial de Subvenciones.

### **13) PARTICIPACIÓN SUSTANCIAL:**

El Departamento de Estado participará sustancialmente en la realización de los siguientes aspectos de este acuerdo de cooperación: • Brinda orientación y asistencia siguiendo el proyecto de Iniciativa de subvenciones para la implementación del Acuerdo de propiedad cultural de CATF - Plan de implementación de CPS de EE. UU. y Chile - Actividades de aplicación de la ley "- y proporciona recursos al destinatario y monitorea las actividades a través de una comunicación regular.

- Revisa y aprueba la planificación y organización del destinatario de un proyecto de capacitación para las fuerzas del orden público chilenas sobre detección y enjuiciamiento del tráfico de bienes culturales.
- Facilita el contacto solicitado por el destinatario con expertos estadounidenses del FBI y HSI, para obtener su apoyo en la capacitación de funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.
- Revisa y aprueba la planificación y organización del beneficiario de un seminario aduanero regional con funcionarios chilenos, bolivianos y peruanos. Ayuda a garantizar que los participantes no solo entiendan el MOU de Chile, sino también cómo los tres MOU (Perú, Bolivia y Chile) funcionan juntos, de modo que los objetos incautados que podrían ser de múltiples socios del MOU se devuelvan al país correcto.
- Revisa y aprueba la planificación y organización del beneficiario de un taller con estudiantes universitarios y profesores para crear conciencia sobre la propiedad cultural de Chile.
- Revisa y aprueba la traducción del destinatario al inglés de una lista previamente desarrollada de objetos del patrimonio cultural en riesgo en Chile.
- Revisa y aprueba las actividades del beneficiario para asegurar que las comunidades indígenas locales estén al tanto de la fase de aplicación de la ley del proyecto y cómo beneficiará a sus comunidades.
- Proporciona autorización para el desembolso de fondos para actividades en apoyo del Plan de Implementación de Bienes Culturales – Fase 2.
- Trabaja en estrecha colaboración con el destinatario para revisar y aprobar los indicadores propuestos para medir y evaluar el impacto del aspecto de aplicación de la ley del acuerdo.

### **14) RENUNCIA DE RECONOCIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE**

## **APOYO ESTATAL Y MARCA Y MARCADO**

### **REQUISITOS:**

N / A

### **15) REQUISITOS ADICIONALES ESPECÍFICOS DE LA OFICINA/POSTO:**

El pago se realizará en 3 cuotas: a. Al comienzo del programa para ayudar a los beneficiarios a reservar instalaciones, comprar materiales y otros artículos necesarios para comenzar el programa. Avance 60%. B. Una vez recibido el informe del programa y la verificación de la finalización de la capacitación virtual (2022), el Receptor podrá solicitar el segundo anticipo del 30 %. C. Al recibir el informe del programa o la verificación de los programas completados, el saldo (10 %) se reembolsará al Beneficiario.

El Beneficiario reconocerá el financiamiento del Gobierno de los Estados Unidos para las actividades especificadas en este premio en el sitio del proyecto con un gráfico del logotipo de la Embajada de los Estados Unidos en Santiago.

Todos los programas, proyectos, asistencia, actividades y comunicaciones públicas para audiencias extranjeras, parcial o totalmente financiados por el Departamento, deben estar debidamente marcados en el extranjero con el logotipo de la Embajada de los EE. UU. en Santiago en un tamaño y prominencia igual (o mayor que) cualquier otro logotipo. o identidad. El requisito no se aplica a las propias comunicaciones corporativas del Receptor o en los Estados Unidos.

El Destinatario debe asegurarse de que todos los materiales publicitarios y promocionales destaquen el patrocinio o la asociación con el Gobierno de los EE. UU. o la Embajada de los EE. UU. Las entidades no federales secundarias y los acuerdos de subadjudicación de niveles posteriores están sujetos a los requisitos de marcado y la entidad no federal deberá incluir una disposición en el acuerdo de la entidad no federal secundaria que indique que el logotipo de la Embajada de los EE. UU. en Santiago es un requisito.

En caso de que la entidad no federal no cumpla con los requisitos de marcado establecidos en el acuerdo de asistencia aprobado, el Representante del oficial de subvenciones y el Oficial de subvenciones deben iniciar una acción correctiva con la entidad no federal.

El destinatario no debe participar en transacciones con personas u organizaciones asociadas con el terrorismo, ni brindarles recursos o apoyo, incluidas aquellas personas o entidades que aparecen en la Lista de personas bloqueadas y nacionales especialmente designados que mantiene el Tesoro de los EE. UU. en línea en: <http://www.treasury.gov/resourcecenter/sanctions/SDNList/Pages/default.aspx> o la lista de designación de seguridad de las Naciones Unidas en línea en: [http://www.un.org/sc/committees/1267/aq\\_sanctions\\_list.shtml](http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml)

### **16) CONDICIONES PARTICULARES:**

N / A

### **17) DISPOSICIÓN ESPECIAL PARA EL CUMPLIMIENTO EN UN DETERMINADO ÁREA DE COMBATE:**

N / A

### **18) INVESTIGACIÓN DE LA ENMIENDA LEAHY DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO REQUISITOS:**

N / A

### **19) DECLARACIÓN DE IMPUESTOS SOBRE FONDOS DE ASISTENCIA EXTRANJERA:**

N / A

**20) PROHIBICIÓN DE CIERTAS TELECOMUNICACIONES Y  
SERVICIOS O EQUIPOS DE VIDEOVIGILANCIA:**

N / A

**21) ADQUISICIÓN DE MATERIAL CUBIERTO:**

N / A